

# Discriminada en un colegio de integración

**Una alumna discapacitada del IES Luis Braille tiene que pagar cuatro veces más por ir a esquiar**

**EL PAIS. DANIEL VERDÚ** - *Madrid* - 01/12/2006

"Sólo quiero que las lágrimas de mi hija salpiquen a los que han hecho esto". Son palabras de Remedios González, la madre de Jezabel Rodríguez.

**"Era una ocasión para desarrollar la integración que tanto predicán", dicen los padres**

**La Comunidad de Madrid reconoce que se trata de un caso de exclusión**

Su hija, de 17 años, no puede caminar sin la ayuda de un andador o de su silla de ruedas eléctrica. Por eso sus padres la apuntaron al instituto Luis Braille de Coslada. Porque es de integración, es público, está adaptado, y sobre todo, "porque era el único que había en Coslada". El instituto tiene a otros discapacitados físicos que conviven con normalidad con el resto de chicos. Pero en la última actividad extraescolar que el centro ha propuesto, se ha olvidado de la heterogénea composición de su alumnado.

El próximo 17 de diciembre, los alumnos de ESO que quieran y paguen 352 euros podrán ir una semana a esquiar a Andorra. Pero Jezabel -que ya ha ido por su cuenta varias veces y quiere ir ahora con sus compañeros-, tendrá que pagar unos 1.600 euros. El instituto le ha dicho que su familia debe sufragar los gastos extra que supone llevar a un discapacitado físico a la nieve: autobús adaptado, material, acompañante y gastos no previstos. El centro Luis Braille considera que la actividad es "extraescolar" y no constituye parte de la educación, y que, por tanto, no tiene obligación de asumir el coste extra.

Sin embargo, en la carta que mandaron a todos los padres para promocionar la actividad escribieron: "La intención de este viaje es completar una educación integral para sus hijos". Y además, la esquuada es en horas lectivas. "¿Por qué un centro de integración programa actividades discriminatorias?", se pregunta Antonio, su padre. "En cualquier caso, la tesitura en este momento es repulsiva. Si ahora no se hiciera la actividad, ella tendría que cargar con la responsabilidad de que el resto de compañeros no haya podido ir por su culpa".

Esa situación no sería nueva. Hace tres años, otra esquuada parecida se canceló por el mismo problema. "No había demasiados niños apuntados, pero de no haber sido por este mismo problema, se hubiera terminado aprobando", admitió ayer Manuel Martos, el director del Luis Braille. Entonces el instituto tiró por la calle de en medio. Pero esta vez, si la niña con problemas motrices quiere ir, debe pagar cuatro veces más que el resto.

La Comunidad de Madrid reconoce que se trata de un caso de discriminación y que, a pesar de que las actividades extraescolares las organiza y gestiona con autonomía de gobierno el consejo escolar de cada instituto, instará al director del Luis Braille a que solucione el problema. "Esta niña no tendrá ningún problema en ir a la excursión", aseguró ayer por la noche María José García, directora del área territorial Madrid Este de la Consejería de Educación.

El director del centro, sin embargo, afirmaba por la mañana que el instituto no puede asumir este tipo de gastos y que, de no sufragarlos el Gobierno regional -cosa que éste no piensa hacer-, tendrían que sacarse de apartados tan peregrinos como el de mantenimiento y limpieza. Esta vez el

consejo escolar, en vista de la situación, aprobó pagar 750 euros del viaje de Jezabel. Pero a pesar de ese descuento, la excursión se quedaba en los 1.600 euros ya citados. Antes de concluir la conversación, el director aceptó también que se trataba de una discriminación, pero ante la que no puede hacer nada.

Uno de los puntos de discusión de los gastos extra es el relativo al acompañante que debe ir con Jezabel. El instituto, dice su director, considera que no debe pagarlo porque esa función puede desarrollarla uno de sus padres. "Nosotros ya vamos con ella a esquiar o de excursión. Nos parece que la actividad que programa el instituto tiene que ver con otra cosa. Era una buena oportunidad para desarrollar la integración que tanto predicán".

Jezabel y su familia vivieron dos años en Málaga. Entonces ella sí pudo ir a esquiar con el colegio. "Fueron a Sierra Nevada y no hubo ningún problema. No tuvimos que pagar ningún gasto extra", recuerda su madre mientras muestra los títulos obtenidos por su hija y los *forfaits* de las anteriores esquiadas. Jezabel sonríe cuando recuerda aquellas excursiones, y de repente, rompe a llorar cuando se acuerda de que esta vez no va.

"No acudiría a la prensa si no fuera porque he agotado las otras vías", explica Antonio mostrando copias de toda la correspondencia mantenida con el centro y con la Comunidad. "Me gustaría que esto se solucionara, no sólo por mi hija, sino por todos los niños que tienen problemas similares. El director del centro no ha valorado los medios de los que dispone para programar actividades que han terminado siendo discriminatorias", insiste su padre. "Ha tirado una piedra sin darse cuenta de que caía encima de una niña".

Finalmente, en lo único que están de acuerdo el Gobierno regional y el instituto, es en que se trata de un caso de discriminación. Ayer, día en que se aprobó la Ley de Dependencia, las lágrimas de Jezabel debieron de salpicar hasta al insigne Louis Braille.